

**RESOLUCION QUE DECLARA ESTE 1ero. DE SEPTIEMBRE,  
DIA DE REGOCIJO NACIONAL POR SER EL NATALICIO DEL  
DR. JOAQUIN BALAGUER**

**Considerando Primero:** Que un día como hoy, primero de septiembre del año 1906, nació el Doctor Joaquín Balaguer, quien tuvo una presencia de primer orden en la vida nacional, gravitando en ella por más de siete décadas, realizando importantes aportes al desarrollo económico, social, político y cultural de la Nación.

**Considerando Segundo:** Que durante sus distintos ejercicios de gobiernos el Doctor Joaquín Balaguer realizó importantes aportes a la economía y a la infraestructura de desarrollo, mediante la construcción de obras viales e hidroeléctricas; al deporte, donde se destaca el Centro Olímpico Juan Pablo Duarte, a la cultura, teniendo como principal obra la Plaza de la Cultura, asiento del Teatro Nacional, Museo de Historia y Geografía, Museo del Hombre Dominicano, Museo de Historia Natural y el Museo del Arte Moderno; construyó el cinturón verde de Santo Domingo con los Parques Mirador Norte, Sur y Este; además de la promulgación de las leyes protectoras sobre los Parques Nacionales y las Reservas Científicas esparcidos a todo lo largo y ancho del país.

**Considerando Tercero:** Que por la calidad y la cantidad de su producción literaria, el Doctor Joaquín Balaguer ocupa uno de los lugares de privilegio en las letras nacionales, destacándose como ensayista, orador, historiador, novelista, crítico literario, biógrafo, lingüista y poeta, siendo miembro destacado de las Academias Dominicanas de la Lengua y de la Historia; entre sus obras figuran: Claro De Luna (1922), Métrica Castellana (1930), La Realidad Dominicana (1941), Guía Emocional De La Ciudad Romántica (1944), Letras Dominicanas (1944), Los Próceres Escritores (1947) Semblanzas Literarias (1948), Literatura Dominicana (1950), El Cristo De La Libertad (1950), Apuntes Para Una Historia Prosódica De La Métrica Castellana (1954), Historia De La Literatura Dominicana (1956), Cristóbal Colón: Precursor Literario (1958), El Centinela De La Frontera. Vida Y Hazañas De Antonio Duvergé (1962), Temas Educativos Y Actividades Diplomáticas (1973), La Marcha Hacia El Capitolio (1973), Discursos. Temas Históricos Y Literarios (1973), Temas Educativos Y Actividades Diplomáticas (1973), Cruces Iluminadas (1974), La Palabra Encadenada (1975), Pedestales. Discursos Históricos (1979), Entre La Sangre del 30 de mayo y la del 24 de abril (1983), La Isla Al Revés (1983), Los Carpinteros (1984), La Venda Transparente (1987), Memorias de un cortesano de la Era De Trujillo (1988),

De vuelta al Capitolio 1986-1992 (1993), Yo y mis condiscípulos (1996), La raza Inglesa (2000).

**Considerando Cuarto:** Que el Doctor Joaquín Balaguer fue un persistente defensor del medio ambiente y los recursos naturales, como se testimonia en sus acciones en beneficio de nuestro hábitat, mediante la creación de leyes y decretos que establecieron los parques nacionales, dispusieron el cierre de los aserraderos y un conjunto de medidas tendentes a la preservación de nuestros bosques y ríos, entre otras.

**Considerando Quinto:** Que el Doctor Joaquín Balaguer en su dilatada carrera política de servicio a la Administración Pública contribuyó con el desarrollo institucional, desempeñando las más relevantes funciones, entre ellas, los Ministerios de Relaciones Exteriores Y Educación, y la Presidencia de la República, dejando en cada uno de estos puestos la impronta de su genio y de su vocación de servicio al país, como fueron la creación de la Comisión Nacional de Desarrollo, la Oficina de Defensa al Patrimonio Nacional, entre otros.

**Considerando Sexto:** Que recordar el natalicio de nuestros grandes hombres, que han contribuido con el desarrollo nacional, es un estímulo al trabajo, al sacrificio y el servicio a la sociedad, de manera que estos nobles valores y principios puedan ser emulados por las presentes y futuras generaciones.

**VISTA:** La Constitución de la República

**VISTO:** El Reglamento del Senado

#### **HA DADO LA SIGUIENTE RESOLUCION:**

**Artículo Primero:** DECLARAR este día 1ero. de septiembre, como día de Regocijo Nacional, por conmemorarse el natalicio del Dr. Joaquín Balaguer.

**Artículo Segundo:** SUGERIR al Poder Ejecutivo declarar mediante decreto al 1ero. de septiembre de cada año como día de Regocijo Nacional.

**Artículo Tercero:** REALIZAR un acto a los fines de entregar la presente resolución.

**DADA...**

**MOCIÓN PRESENTADA POR:**

**Adriano Sánchez Roa**  
Senador de la República  
Provincia Elías Piña